



H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California
 Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Ficha Técnica para Versiones Públicas

| Titulo | Descripción |
|---|---|
| Área: | DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA |
| Documentos: | LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN VERSION PUBLICA |
| Tipo de clasificación (Confidencial y/o Reservada): | CONFIDENCIAL |
| En caso de información clasificada como reservada señalar el periodo: | NINGUNA |
| Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: | NOMBRE DEL PROPIETARIO SI SE TRATA DE UNA PERSONA FISICA, CLAVE CATASTRAL, METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION, LOTE , MANZANA, FIRMAS AUTOGRAFAS |
| Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma. | <p>Artículos 24 fracción VI; 44 fracción II, 100, 106 fracción1, 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículos 171, 172 y 177 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.</p> <p>Artículo 4 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.</p> |
| Firma del titular del área(Firma autógrafa de quien clasifica) |  ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ |
| Datos del acta de la sesión de Comité dnde se aprobó la versión pública. | 2DA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C. DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022 |



Expedida en Playas de Rosarito, B.C. a 17 de febrero de 2022.

IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.
 PRESENTE.-

En atención a la solicitud ingresada el día 26 de enero 2022 mediante el No. de Oficio DG-IX-0076/2022 y en virtud de haber cumplido con los requisitos del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California. Esta Dirección concede el permiso necesario para la **Reconstrucción – Rehabilitación** del Programa de Obra Normal (PRON 2022) para **Pista de Atletismo** de la **Unidad Deportiva Profesor Andrés Luna Rodríguez** con una superficie total de [REDACTED] base caucho tipo EPDM de 1 mm. Ubicada en **Calle Plan de San Luis** de la **Colonia Reforma**, municipio de Playas de Rosarito, Baja California. Deberá de proveer de las medidas de seguridad y protección necesarias para su ejecución.

La responsabilidad de la ubicación del desplante de la construcción recae sobre los peritos firmantes.

Materiales que se emplearan para la construcción de la obra:

| | | | |
|----------------------|------------------|-----------------------|-----------|
| Cimentación | No Aplica | Cerramientos y trabes | No Aplica |
| Piso | Caucho tipo EPDM | Inst. Hidráulicas | No Aplica |
| Castillos y columnas | No Aplica | Inst. Sanitaria | No Aplica |
| Muros | No Aplica | Inst. De Gas | No Aplica |
| Techo | No Aplica | Inst. Eléctrica | No Aplica |
| Entrepiso | No Aplica | Inst. Especiales | No Aplica |

Responsables

Solicita [REDACTED]
 Director Responsable de Obra: [REDACTED]
 Responsable del Proyecto: [REDACTED]

Autorización

Esta licencia se concede por el término de **270 días** a partir de la **FECHA DE EXPEDICIÓN**, según lo indica el Art. 76 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad de Playas de Rosarito. También se hace mención que deberá tramitar ante la Dirección de Administración Urbana la **Terminación de Obra** o solicitar **Prorroga antes de su vencimiento** según lo establecido en el Art.65 de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, y Arts.- 73 y 74 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

En Caso de falsedad de la información recibida en los documentos de propiedad o cualquier información presentada y/o de no cumplir con las condicionantes que a continuación se describen, automáticamente queda sin validez esta licencia de construcción.

Observaciones y condicionantes:

1. Recibo de pago con No. Certificación: **Se condona el pago** de derechos por la licencia de construcción, con base en el **Artículo. 63 de la Ley de Edificaciones del estado de Baja california.**
2. La presente Licencia ampara una **Reconstrucción – Rehabilitación** del Programa de Obra Normal (PRON 2022) para **Pista de Atletismo** de la **Unidad Deportiva Profesor Andrés Luna Rodríguez** con una superficie total de [REDACTED] base caucho tipo EPDM de 1 mm.
3. Esta licencia está sujeta a que en el momento en que se licite y asigne la obra debe **presentar la aclaración del Director Responsable de Obra.**
4. **Deberá de proveer las medidas de protección necesarias para su construcción y garantizar la resistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos.**
5. De Acuerdo al Artículo 85 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., **deberá colocar en la obra, a la vista, un letrero con los datos de numero de licencia y datos de DRO y/o demás corresponsables, de lo contrario será acreedor a una multa de acuerdo al artículo 73 de la ley de Edificaciones del Estado de Baja California.**

CJA/2
 c.c. Archivo



ATENTAMENTE
 "HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

ARQ. ALMA OFELIA MORALES JUAREZ.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.
 H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.

